TRD 102.12.05

Comunicación 102.25.**2480** del 08/04/2025

Saravena, 08 de abril de 2025

102.25. **2480** "Para contestar cite este código"

Señor:
JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME
R/L COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA
CALLE 8 NRO. 2 - 12 BARRIO SAN ISIDRO
CEL. 3108052223 – 3212161648
Email: cooperativa@cootranar.co
Arauquita

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta del proceso de Mínima Cuantía **No. MIN - SVNA - SDSM - 109 - 2025**

De conformidad con lo señalado en la informe verificación de requisitos mínimos habilitantes, emitido por el Comité Evaluador el 04 de abril de 2025, se concluye que su oferta se ajusta al presupuesto oficial y cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación. En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que el Municipio de Saravena ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted en el proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MIN - SVNA - SDSM - 109 - 2025.**

OBJETO: "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN DESDE EL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL AL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR: El valor del contrato es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINITIOCHO MIL PESOS M/CTE ($28.728.000,00).**

FORMA DE PAGO: El municipio de Saravena; cancelara al contratista el 100% del valor del contrato, una vez cumplido con los requisitos de legalización, ejecución, terminado y recibido a satisfacción por el supervisor designado, previa presentación de los siguientes documentos: Presentación del acta recibo final de terminación de actividades, actualización de las garantías si a ello diera lugar, informe de actividades con la relación de las guías de transporte de insumos del programa PAI, factura electrónica y/o cuenta de cobro, soportes y evidencias fotográficos, pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y ARL), informe de supervisión y certificación de cumplimiento, y certificado de complimiento de seguridad social del conductor expedido por SIDOGEN y acta de liquidación debidamente firmada.

SUPERVISOR: La Supervisión del presente proyecto la ejercerá **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL** y/o quien haga sus veces ejercerá

las funciones de supervisión, vigilancia, control, técnica, administrativa y financiera del contrato.

PLAZO EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato **OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** a partir del acta de inicio, con la suscripción del contrato, previa legalización y protocolización de este, así como la entrega de cada uno de los requerimientos exigidos.

Por lo anterior, se hace necesaria su presencia en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de Saravena, segundo piso, Oficina Asesora Jurídica, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, con el fin de surtir los procedimientos sobrevinientes de la aceptación de oferta, dentro de las etapas de contratación.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde Municipal

Nombre: Paola Andrea Ramírez Torres **Cargo:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó	Firma:
Nombre: Dayron Alberto Ramón Ardila **Cargo:** Auxiliar Administrativo	Revisó	Firma:
Nombre: Zenyl Nayir Rojas Vargas **Cargo:** Apoyo oficina jurídica	Elaboro	Firma: